

1. ASIGNATURA / COURSE

Sistema tributario español / Spanish Tax System

1.1. Código / Course Code

17876

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Degree in Law

1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria / Compulsory subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year of course

Tercer Curso / Third year

1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre / Second Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No Prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías. / Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales

Grupos 311 y 319 (mañana): María Rodríguez-Bereijo León
Grupo 361 y 369 (tarde): Félix Alberto Vega Borrego

Profesores clases seminario y tutorías

Grupo 3111 (mañana): María Rodríguez-Bereijo León
Grupo 3112 (mañana): María Rodríguez-Bereijo León
Grupo 3113 (mañana): Andrés García Martínez
Grupo 3114 (mañana): Andrés García Martínez
Grupo 3119 (mañana): César Martínez Sánchez
Grupo 3611 (tarde): Antonio Palou Bretones
Grupo 3612 (tarde): Antonio Palou Bretones
Grupo 3613 (tarde): Santos Gandarillas Martos
Grupo 3614 (tarde): Santos Gandarillas Martos
Grupo 3619 (tarde): Álvaro de Juan Ledesma

Prof. Santos Gandarillas Martos (Prof. Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho núm. 109
Tel. 91 4978162
santos.gandarillas@uam.es

Prof. Dr. Andrés García Martínez (Prof. Titular)
Facultad de Derecho
Despacho núm. 100
Tel. 91 4978126
andres.garcia@uam.es

Prof. Dr. D. César Martínez Sánchez (Ayudante)
Facultad de Derecho
Despacho núm. 112
Tel. 91 4978157
cesar.martinez@uam.es

Prof. Dr. Antonio Palou Bretones (Prof. Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho núm. 120
Tel. 91 4978134
antonio.palou@uam.es

Profa. Dra. Dña. María Rodríguez-Bereijo León (Prof. Contratada Doctora)
Facultad de Derecho
Despacho núm. 91
Tel. 91 4972509
maria.bereijo@uam.es

Prof. Dr. D. Félix Alberto Vega Borrego
Facultad de Derecho (Prof. Titular)
Despacho núm. 119
Tel. 91 4978153
felix.vega@uam.es

Prof. D. Álvaro de Juan Ledesma (Prof. Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho 109
alvaro.dejuan@uam.es

1.11. Objetivos del curso / Objective of the course

1.11.1. Objetivos

Esta asignatura tiene como objetivo que los estudiantes conozcan y deslinden perfectamente el conjunto de impuestos que conforman el sistema tributario español, analizando algunos de los principales impuestos que conforman dicho sistema. En particular se analizarán con especial intensidad el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Al hilo del estudio de los rendimientos de actividades económicas en el IRPF se abordarán algunos de los aspectos esenciales del Impuesto sobre Sociedades (IS). También se analizará algunos aspectos esenciales del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) por su especial vinculación con el IVA, en la medida que se trata del impuesto general sobre el consumo cuando el mismo es facilitado por personas que no actúan como empresarios o profesionales a efectos del IVA, todo ello sin perjuicio de que existan determinadas operaciones sujetas a IVA que, en algunos casos, pueden tributar por algunas de las modalidades impositivas que prevé el ITPAJD.

La asignatura tiene una fuerte carga de Derecho positivo. En consecuencia, también se pretende conseguir que los estudiantes aprendan a utilizar los textos normativos. Para conseguirlo, en el desarrollo de la asignatura se planteará a los estudiantes la resolución de supuestos prácticos para cuya resolución es indispensable el manejo de estos textos, así como el acceso y búsqueda de la doctrina administrativa relevante para cada supuesto.

1.11.2. Competencias y destrezas

1.11.2.1. Competencias generales

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

1.11.2.2. Competencias específicas

- E3. Conocer el sistema tributario.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del sistema tributario.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho Tributario.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. *Contenidos del Programa / Course Contents*

1.12.1. Programa

LECCIÓN 1. Sistema tributario.

A) Fines y principios del sistema tributario. B) El sistema tributario español.

LECCIÓN 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

A) Concepto del impuesto. Naturaleza y ámbito de aplicación. B) Elementos cualitativos del impuesto. El hecho imponible. Concepto de renta. Sujeto pasivo. Criterios de sujeción. La atribución de rentas. Período de imposición. Devengo. C) Elementos cuantitativos. La base imponible: rendimientos (trabajo, capital inmobiliario, capital mobiliario, actividades económicas. Referencia al Impuesto sobre Sociedades). Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputación de rentas. D) Regímenes especiales. E) Integración y compensación de rentas en la base general y en la base del ahorro. F) La base liquidable general y del ahorro. G) Cuota y deuda tributaria. H) La tributación conjunta. I) Gestión del impuesto. Pagos a cuenta.

LECCIÓN 3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD).

A) Concepto, naturaleza y modalidades del impuesto. B) Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales onerosas. C) Impuesto sobre las operaciones societarias. D) Impuesto sobre actos jurídicos documentados. E) Relación de las diferentes modalidades con otros impuestos. Especial referencia al IVA.

LECCIÓN 4. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

A) Modalidades de la imposición sobre el volumen de ventas. B) Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. El IVA y la Unión Europea. C) Operaciones interiores. Hecho imponible. Entregas de bienes y prestaciones de servicios. Concepto de empresario y profesional. Operaciones no sujetas. Reglas de localización. Devengo. Exenciones. Obligados tributarios. Base imponible. Tipo de gravamen. Repercusión. D) Adquisiciones intracomunitarias de bienes y otras operaciones intracomunitarias. E) Importaciones de bienes. F) Determinación del IVA a ingresar o a devolver. Deducción del IVA soportado. Regla de prorrata. G) Regímenes especiales. H) Gestión del impuesto. Obligaciones formales.

1.12.2. Clases magistrales

1.12.2.1. Obligaciones del estudiante

Preparación previa de las clases a través de la lectura de los materiales indicados en cada caso. Tanto las clases magistrales como los seminarios exigen al estudiante del manejo a lo largo del curso de un manual de referencia.

1.12.2.2. Programación

La programación aquí prevista parte de la premisa de que el número de clases magistrales ascienda a 13 en el conjunto del semestre, mientras que los seminarios son 12, toda vez que conforme a la normativa de ordenación académica (NOA), punto 2, *"las sesiones de seminarios darán comienzo cada semestre al menos una semana después del comienzo de las clases magistrales"*.

Por otra parte, se significa que las lecturas indicadas como materiales se podrán realizar a través de cualquier otro manual siempre que el contenido sea equivalente a los que se recogen en los dos Manuales indicados (1 y 2).

La programación puede verse alterada por las incidencias producidas durante el curso (especialmente por los días festivos), lo que será anunciado con suficiente antelación por parte del profesor.

Clase 1

Contenido: Introducir la asignatura exponiendo la Lección 1. Se dará una visión del sistema tributario español y de los distintos impuestos que lo componen, destacando la posición que ocupa cada uno de ellos y, en particular, los que se analizarán a lo largo de la asignatura. Esta clase se complementa con el Seminario 1, donde se abordarán el análisis de los caracteres esenciales de los principales impuestos que conforman el sistema tributario español.

Lección: 1

Materiales: Lectura de la Lección 1 del Manual 1 o el Capítulo I del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 2

Contenido: Exponer los aspectos esenciales sobre la naturaleza, ámbito de aplicación y el hecho imponible del IRPF. Esta clase se complementa con el Seminario 2 donde se abordarán algunas de las exenciones y el concepto de residencia a través de varios casos prácticos.

Lección: 2

Materiales: Lectura de la Lección 1 (epígrafe I) del Manual 1 o del Capítulo II del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 3

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de los rendimientos del trabajo. En particular lo que lo distingue de otro tipo de rendimientos y rentas. También se expondrá aquí algunas nociones sobre lo que supone la irregularidad de las rentas. Esta clase se complementa con el Seminario 3.

Lección: 2

Materiales: Lectura de la Lección 1 (epígrafe II, apartados 1 y 2) del Manual 1 o del Capítulo III (epígrafe VII.2) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 4

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de los rendimientos del capital inmobiliario y la imputación de rentas inmobiliarias. Esta clase debe aprovecharse, entre otras cosas, para distinguir entre la diferencia de rendimientos del capital y ganancias y pérdidas. Se complementa con el **Seminario 4**.

Lección: 2

Materiales: Lectura de la Lección 1 (epígrafe II, apartados 3.1, 3.2 y 7) del Manual 1 o del Capítulo III (epígrafes VII.3 VII.7.b) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 5

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de los rendimientos del capital mobiliario y las ganancias y pérdidas patrimoniales. Esta clase debe aprovecharse para explicar fundamentalmente la tributación de los dividendos y cómo determinadas operaciones inciden sobre el valor de adquisición a efectos de ganancias y pérdidas. Se complementa con el **Seminario 5**.

Lección: 2

Materiales: Lectura de la Lección 1 (epígrafe II, apartados 3.3 y 5) del Manual 1 o del Capítulo III (epígrafes VII.4 y VII.6) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 6

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de los rendimientos de actividades económicas. Se hará también una referencia al Impuesto sobre Sociedades. No se complementa con ningún Seminario. En el **Seminario 6** se haría una actividad que combinaría las distintas cuestiones del IRPF analizadas hasta el momento.

Lección: 2

Materiales: Lectura de la Lección 1 (epígrafe II, apartado 4) del Manual 1 o del Capítulo III (epígrafe VII.5) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 7

Contenido: Exposición de los aspectos esenciales de integración y compensación, base liquidable y cuantificación de la deuda tributaria. Aquí terminarían las explicaciones del IRPF. Se complementa con los **Seminarios 7 y 8**. El Seminario 7 se referirá a la integración y compensación, además de al cálculo de la base liquidable (fundamentalmente a la aplicación de reducciones). El Seminario 8 tratará sobre la aplicación de los mínimos, cálculo de las cuotas, incidencia del régimen de tributación conjunta y algunas cuestiones sobre la gestión del tributo.

Lección: 2

Materiales: Lectura de la Lección 1 (epígrafe III) del Manual 1 o del Capítulo IV (epígrafes VIII a XIII) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 8

Contenido: Aspectos esenciales del ITPAJD. Relación con otros impuestos. Especial referencia al IVA. Se complementa con el **Seminario 9**.

Lecciones: 3 y 4

Materiales: Lectura de la Lección 5 del Manual 1 o del Capítulo X del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 9

Contenido: Exposición de los aspectos esenciales del IVA. Ámbito de aplicación. Comienzo del hecho imponible Operaciones Interiores. Se complementa con el **Seminario 10**.

Lección: 4

Materiales: Lectura de la Lección 6 (epígrafes I y II [apartados 1 y 2]) del Manual 1 o del Capítulo XI (epígrafes I a III) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 10

Contenido: IVA. Operaciones interiores (continuación). La clase 9 y 10 de IVA se complementan con el **Seminario 10**.

Lección: 4

Materiales: Lectura de la Lección 6 (epígrafe II, apartados 3 a 10) del Manual 1 o del Capítulo XI (epígrafes IV, V y VI) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 11

Contenido: Determinación del IVA a ingresar o a devolver. Deducción del IVA soportado. Regla de prorata. Gestión. Obligaciones formales. Se complementan con el **Seminario 11**.

Lección: 4

Materiales: Lectura de la Lección 6 (epígrafes V, VI, VII, VIII y IX) del Manual 1 o del Capítulo XI (epígrafe VII) del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 12

Contenido: Referencia a los regímenes especiales. Operaciones internacionales: prestaciones de servicios, entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes y exportaciones e importaciones. Se complementa con el **Seminario 12**.

Lección: 4

Materiales: Lectura de la Lección 6 (epígrafes III y IV) del Manual 1 o de los Capítulos XII (epígrafes I y VI) y XIII del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 13

Contenido: Sin contenido específico. Clase de repaso.

1.12.3. Seminarios

1.12.3.1. Obligaciones del estudiante

- Asistencia obligatoria a los seminarios (mínimo de un 80%), sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia).
- Preparación previa de los seminarios para su discusión en la clase presencial, con estudio de los materiales específicos recomendados para cada caso.
- Realización de dos pruebas escritas y evaluadas, previstas a mitad y final de curso (en principio para los citados Seminarios 6 y 12, aunque los profesores pueden alterar ese calendario en función del desarrollo de las clases).

1.12.3.2. Programación

El contenido de los seminarios es fundamentalmente la resolución y dictamen sobre supuestos prácticos planteados, sin perjuicio de que alguno de ellos se articule para que el estudiante aprenda a redactar, sobre la base de un supuesto práctico, un recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, un escrito de demanda, una propuesta de liquidación, etc. Los seminarios tienen fundamentalmente un contenido formativo y se configuran como complemento de la clase magistral. Muchos de los contenidos del programa -en concreto, las materias sobre las que gira el caso práctico- serán analizadas en los Seminarios, quedando reducida la clase magistral a una exposición introductoria y genérica de dichas cuestiones. Los supuestos prácticos planteados para los seminarios pueden incorporar en algunos casos otros materiales (resoluciones de la Dirección General de Tributos, sentencias, informes jurídicos, etc.) al objeto de alcanzar los objetivos indicados anteriormente referidos a la complementariedad de las clases magistrales.

La programación puede verse alterada por las incidencias producidas durante el curso (especialmente por los días festivos), lo que será anunciado con suficiente antelación por parte del profesor.

Seminario 1

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la clase 1.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 2

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la clase 2. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 3

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la clase 3. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 4

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la clase 4. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 5

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las clases 5.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF.

Seminario-prueba 6

Contenido: Seminario-prueba sobre el contenido de las clases 1 a 6.

Desarrollo: El profesor hará entrega de un supuesto de hecho que deberá ser resuelto por el estudiante. El estudiante podrá utilizar los materiales que señale el profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en esta actividad.

Seminario 7

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la clase 7.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 8

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la clase 7.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 9

Contenido: Caso práctico sobre ITPAJD. Se corresponde con la clase 8.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso.

Lección: 3

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa aplicable ITPAJD. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 10

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las clases 9 y 10.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 4

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa aplicable IVA. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 11

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la clase 11. Podrá recoger cuestiones de clases anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 4

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa aplicable IVA. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario-prueba 12

Contenido: Seminario-prueba. Caso global de IVA. Podrá tener también referencias al ITPAJD y al IRPF.

Desarrollo: Desarrollo: El profesor hará entrega de un supuesto de hecho que deberá ser resuelto por el estudiante. El estudiante podrá utilizar los materiales que señale el profesor.

Lección: 3 y 4

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa aplicable IVA/ITPAJD.

1.12.4. Tutorías

Las actividades a realizar en las tutorías obligatorias serán las siguientes:

1ª Tutoría obligatoria: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados.

2ª Tutoría obligatoria: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados.

El profesor o profesora responsable del grupo de Seminario realizará tutorías personalizadas, previa petición de hora, con los estudiantes que lo soliciten.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).

1.13.1. Manuales

Es *imprescindible* que tanto para las clases magistrales como para los seminarios el estudiante utilice un Manual de referencia. En esta guía se recomiendan dos manuales, que se denominan Manual 1 y Manual 2. Cualquier otro Manual actualizado de Derecho Financiero y Tributario, que recoja la explicación del sistema tributario español, es válido, si bien aquí las referencias que se realizan en la programación del punto 1.12 se hacen a los Manuales 1 y 2.

- **Manual 1:** MALVÁREZ PASCUAL/RAMÍREZ GÓMEZ/SÁNCHEZ PINO, *Lecciones del Sistema Fiscal Español*, Tecnos, Madrid, última edición publicada.
- **Manual 2:** PÉREZ ROYO (director), *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, Tecnos, Madrid, última edición publicada.

1.13.2. Recopilaciones legislativas

Es *imprescindible* que el estudiante utilice tanto en las clases magistrales como en los casos prácticos una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español. Aquí se recomiendan dos recopilaciones, si bien cualquier otra es perfectamente válida siempre que contenga lo anteriormente referido.

- *Código Tributario*, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.
- *Derecho financiero y tributario español. Normas básicas*, Lex Nova, Valladolid, última edición publicada.

1.13.3. Página web de la asignatura

En la página web de la asignatura en Moodle podrán señalarse materiales adicionales tanto para las clases magistrales como para los seminarios.

2. Métodos Docentes / Teaching methods

2.1. Clases magistrales

Las clases magistrales tienen por objeto ayudar al estudiante a comprender la materia objeto de estudio, por lo que sólo será objeto de explicación la introducción a los temas objeto de estudio, y las cuestiones difíciles de comprender en las que la tarea del profesor es esencial. El resto del programa deberá ser estudiado por parte del estudiante utilizando los materiales (Manuales) recomendados y mediante la consulta concreta al profesor en horas de tutoría.

En las clases magistrales el profesor expondrá el contenido previsto para cada una de ellas conforme a la programación que se recoge en el punto 1.12.2.2. Para el seguimiento de la clase es imprescindible que el estudiante haya realizado las lecturas indicadas. Cuando así se prevea, deberá también contar con los materiales específicos indicados en la página web de la asignatura.

2.2. Seminarios

Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de los casos prácticos, dictámenes, escritos jurídicos, etc., se espera que los estudiantes participen activamente, demostrando su conocimiento de la materia mediante la identificación de los problemas jurídicos planteados y mediante la proposición de soluciones jurídicas a cada uno de ellos. En los seminarios 6 y 12 los estudiantes deberán resolver un caso práctico nuevo durante el tiempo de clase pudiendo utilizar para ello los materiales de consulta que autorice el profesor.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos x 13 semanas = 19 horas y 30 minutos/curso
Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos x 12 semanas = 18 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 hora por 2 tutorías = 2 horas/curso
Estudio/preparación de clases magistrales	26 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos / pruebas de seminarios	48 horas/curso
Preparación y realización prueba final	36 horas y 30 minutos/curso
Total horas	150 horas/curso

4. **Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matrícula

4.1.1. Prueba final: clases magistrales y seminarios

Las clases magistrales se evaluarán a través de la realización de una prueba final que se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica. En esa misma fecha también se evaluarán los seminarios, en la medida en que la evaluación de esta parte no se hará exclusivamente conforme al sistema de evaluación continua que establece esta guía docente.

La primera parte de la prueba final consistirá en realizar un examen tipo test de 20 preguntas, con cuatro opciones cada una, no restando los fallos. La duración de esta parte de la prueba será de 30 minutos y se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Las preguntas tipo test versarán sobre el contenido del programa, siendo irrelevante a estos efectos que la materia haya sido objeto de explicación o no.

Las preguntas tipo test versarán sobre el contenido de las clases magistrales y los materiales previstos para las mismas.

La segunda parte de la prueba final consistirá en la resolución de un caso práctico similar a los realizados durante los seminarios, si bien contendrá cuestiones que afectarán a cualquier parte del programa de la asignatura. Para resolverlo puede utilizarse la legislación y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que publicada en la página web de la asignatura. No podrá utilizarse, por lo tanto, otros materiales como apuntes, manuales, etc. La duración de esta parte de la prueba será de una hora y media. Se evaluará sobre cuatro (4) puntos. Estos cuatro puntos representan el 40 por ciento de la calificación final de la asignatura.

La parte de la prueba final consistente en un caso práctico será corregida y calificada por el profesor de magistrales o por alguno de los profesores de seminarios.

4.1.2. Seminarios y tutorías: evaluación continua

Esta parte de la asignatura se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Pruebas. Seminarios 6 y 12	2 puntos	Las pruebas se valorarán sobre 1 punto cada una de ellas.
Participación en Seminarios y Tutorías	1 punto	La calificación la realizará el profesor atendiendo a la participación del estudiante a lo largo del curso y, en su caso, valorando el contenido del trabajo realizado en los casos entregados.
Total	3 puntos	

Por otra parte, se significa que la NOA, en su apartado 3, establece lo siguiente: *“por su parte, para compensar con la nota de la prueba final, y para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua”*. La aplicación de esta norma a este punto, haciendo la correspondiente regla de tres, supone que la nota mínima obtenida en la evaluación continua para poder hacer la prueba final y la prueba de recuperación en primera matrícula será de 0,9 puntos sobre los tres que se han señalado.

En todo caso, las consideraciones realizadas anteriormente parten de la premisa de que el estudiante cumple los requisitos señalados en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, ha cumplido con las tareas mínimas establecidas:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas,
- Haber realizado las dos pruebas evaluadas previstas en la guía docente.
- Haber obtenido un mínimo de 0,9 sobre 3 en la evaluación continua.

4.1.3. Calificación final

La calificación final corresponderá al profesor responsable del grupo de clases magistrales.

Dicha calificación será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo 7 puntos) y de la evaluación continua (máximo tres puntos).

Conforme a la NOA, procederá la calificación de *“no evaluado”* a los estudiantes:

“1. [...]”

a) que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.

b) que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.

c) que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para

presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

2. No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”

A los efectos de esta guía docente, como ya se ha indicado, los requisitos para presentarse a la prueba final son los establecidos en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, haber cumplido con las tareas y asistencias mínimas establecidas y haber obtenido 0,9 puntos en la evaluación continua.

4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso

Los estudiantes que al inicio de la asignatura no hayan formalizado su matrícula en la asignatura serán evaluados de conformidad con lo previsto en el apartado 4.1.2. En el caso en que el estudiante no haya sido matriculado antes de la realización de la primera prueba evaluada, se facilitará al estudiante una prueba sobre la materia objeto de la anterior a los efectos de completar la evaluación continua.

4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula y calificación de “no evaluado”

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de calificación final se adicionará la calificación obtenida en lo señalado en el epígrafe 4.1.2, esto es, la evaluación continua de los seminarios y tutorías.

Para poder realizar la prueba de recuperación, conforme a la NOA, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas; y
- Haber obtenido al menos 0,9 puntos en la evaluación continua.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

4.3. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de primera matrícula que hubiera obtenido al menos un 0,9 en la evaluación continua de primera matrícula podrán solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota siempre que su asistencia en primera matrícula a las clases de seminarios sea igual o superior al 50%. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán la prueba final.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sistema tributario español
Código: 17876
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113 y 3114) ; 319 (3119); 361 (3611, 3612, 3613 y 3614) y 369 (3619)

5. Cronograma de Actividades / [Activities Chronogram](#)

El cronograma de actividades aparecerá publicado en la página web de la asignatura en Moodle previamente al comienzo de las clases.